



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0419/2018 II D.P.
UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Urgente Resolución

El suscrito en mi carácter de diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo que dispone la Fracción I, del Artículo 68 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua, artículo 167 fracción I de la ley orgánica del poder legislativo, 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de esta representación popular, iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar de manera respetuosa al Comisionado General de la Policía Federal, así como al Comisario de la Policía Federal en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que ejerza una mayor supervisión sobre los agentes a su cargo en el estado de Chihuahua, especialmente a los designados a los municipios ubicados al noroeste de esta entidad federativa, a fin de evitar se lesione la economía de los habitantes de dichos municipios y no se lastime la imagen de la institución.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad en Chihuahua es fundamental para el buen desarrollo de esta gran comunidad, por tal situación es menester de un servidor, en primera instancia, de exaltar el apoyo de las fuerzas federales en esta ardua tarea para el beneficio de los Chihuahuenses.

1



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Algunas de las funciones primordiales de la Policía Federal son:

- Prevenir la comisión de delitos y las faltas administrativas que determinen las leyes federales.
- Intervenir en materia de seguridad pública, en coadyuvancia con las autoridades competentes, en la observancia y cumplimiento de las leyes.
- Salvaguardar la integridad de las personas; garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz pública, así como prevenir la comisión de delitos.

Estas y muchas más las determina el Manual de Organización General de la Policía Federal.

Sin embargo se han venido presentando algunas quejas que recaen sobre agentes de la Policía Federal adscritos a Chihuahua, y en fechas recientes especialmente en los municipios al noroeste del estado, donde señalan extorsiones hacia los ciudadanos de esta región.

Existen también varios artículos en diversos medios de comunicación a nivel estatal donde se señalan esta clase de actuar por parte de los agentes de esta corporación, para ejemplificar mi dicho:

- "El Heraldo" de Chihuahua señala en fecha 04 de julio de 2018 "Denuncian extorsión de policías federales a conductores".



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

- "El mexicano" de Chihuahua destaca en fecha miércoles 21 de marzo de 2018 "Elementos de la Policía Federal, están siendo señalados por cometer abusos de autoridad y una serie de robos en diversos municipios".
- "El Diario" de Chihuahua dice en fecha 12 de febrero de 2018 que "Denuncian supuesta extorsión de policías federales".
- "El Diario" de Chihuahua señala en fecha 14 de diciembre de 2017, "Presentan cargos a policías federales por extorsión".

Este órgano colegiado reconoce la valentía y dedicación a los elementos policiacos en la ardua tarea de dar seguridad a los chihuahuenses, sin embargo, es de gran relevancia trabajar dentro de esta institución y específicamente en este rubro, para que la corporación siga enalteciendo sus funciones ante la ciudadanía y que los habitantes de estas y de todas comunidades del estado se sientan seguros.

De lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política Local, así como los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

ACUERDO



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, de manera respetuosa, exhorta al Comisionado General de la Policía Federal, así como al Comisario de la Policía Federal en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que ejerzan una mayor supervisión sobre los agentes a su cargo en el Estado de Chihuahua, especialmente en los municipios ubicados al noroeste de esta entidad federativa, a fin de evitar se lesione la economía de los habitantes de dichos municipios y no se lastime la imagen de la institución.

SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Iniciativa a las Autoridades mencionadas en el presente Acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese, a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 10 días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE


DIP. FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ